

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA LHS SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA Y PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION
ABREVIADA DE CONSTRUCTORA LHS SAS
Nit: 900042741 4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01519286
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2005
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 86 No 51 - 66 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupolhs@grupolhs.com
Teléfono comercial 1: 3186838752
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 86 No 51 - 66 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupolhs@grupolhs.com
Teléfono para notificación 1: 3186838752
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001211 del 27 de junio de 2005 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2005, con el No. 01006052 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA LHS S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 754 del 15 de abril de 2010 de Notaría 43 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2010, con el No. 01383720 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCTORA LHS S A a CONSTRUCTORA LHS S A SIGLA LHS S A.

Por Acta No. 18 de asamblea de accionistas, del 17 de junio de 2011, inscrita el 21 de julio de 2011, bajo el número 01497465 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCTORA LHS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y podrá utilizar la denominación abreviada de CONSTRUCTORA LHS SAS.

Por Acta No. 18 del 17 de junio de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2011, con el No. 01497465 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCTORA LHS S A SIGLA LHS S A a CONSTRUCTORA LHS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Y PODRA UTILIZAR LA DENOMINACION ABREVIADA DE CONSTRUCTORA LHS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, de carácter civil o comercial incluyendo, pero sin limitarse a ellas, las siguientes: el diseño, la construcción, mantenimiento, reparación, rehabilitación, mejoramiento, administración y operación de obras de ingeniería civil y arquitectónicas y proyectos de infraestructura pública o privada. La gerencia y gestión de proyectos urbanísticos, arquitectónicos y de construcción de obras civiles; asesorar y diseñar proyectos de ingeniería civil y desarrollo urbano; operar y administrar proyectos de infraestructura públicos o privados bajo esquemas de concesión o arrendamiento. La exploración, prospección y explotación de minas y canteras de minerales (piedra, arena, arcilla y grava); promoción de la industria minera mediante la obtención de licencias o concesiones de uso y explotación; producción de mezclas asfálticas, pétreos, concretos y otros materiales para la industria de la construcción; comercialización y distribución de estos productos; comercio al por mayor de materiales de construcción; transporte de carga de materiales y afines; disposición y reciclaje de desperdicios y desechos sólidos, y colocación, extendido y compactación de carpetas asfálticas. Parágrafo: en desarrollo del objeto social podrá realizar las siguientes actividades: 2.1. Participar en licitaciones, convocatorias o concursos de carácter público o privado. 2.2. Celebrar todo tipo de contratos con entidades o empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 2.3. Actuar como agente representante a través de cualquier figura jurídica de compañías nacionales o extranjeras en Colombia o en el exterior, dedicadas al mismo objeto social. 2.4. Importar maquinaria, equipos, partes, y/o accesorios de equipos. 2.5. Fabricar y/o adquirir y/o vender y /o exportar y/o importar toda clase de productos, bienes o servicios en general. 2.6. Fabricación y/o ensamblaje de equipos y accesorios. 2.7. Construcción y montajes de plantas industriales. 2.8. diseño de maquinaria y equipos para la industria minera y de construcción. 2.9. Adquirir como propietario y/o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23**

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

enajenarlos a cualquier título; transferir y/o recibir su tenencia y/o uso y/o goce, gravarlos y realizar sobre ellos toda clase de actos, hechos, operaciones y negocios jurídicos que sean necesarios y/o convenientes para el desarrollo y realización del objeto social. 2.10. Adquirir, hacer, construir, administrar, participar a fin de abrir toda clase de instalaciones físicas relacionadas con el objeto social. 2.11. Enajenar, disponer, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. 2.12. Contratar para sí como deudor préstamos y créditos, girar, endosar, aceptar, descontar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar todo documento de deber, civil y/o comercial, según lo reclame el desarrollo y ejecución de los negocios sociales 2.13 celebrar en ejercicio y desarrollo de las actividades sociales, toda clase de operaciones con instituciones financieras, establecimientos de crédito y compañías aseguradoras 2.14. Organizar, promover, participar, crear, formar, apoyar y financiar entidades y personas naturales o jurídicas que tiendan a facilitar, completar, ensanchar, etc. Los negocios sociales dentro o fuera del país. 2.15. Promover acciones o recursos administrativos, policivos o judiciales que afecten el desarrollo del objeto social y atender los que se promuevan contra la sociedad. 2.16. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a sus accionistas, a sus administradores o trabajadores. 2.17. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros correspondientes ante la autoridad competente. 2.18 obtener licencias o permisos para zonas de disposición de materiales sobrantes, conservando y cumpliendo las disposiciones de las autoridades ambientales. 2.19 suscribir acciones y/o cuotas de capital y/o participaciones de todo género lícito. 2.20 realizar inversiones de todo género lícito. 2.21. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y/o en asocio o participación con ellos, todo acto, hecho, operación, negocio jurídico, contrato o convención. 2.22. Ceder total o parcialmente derechos y/u obligaciones a terceros y/o adquirir de la misma manera cualquier clase de título o negocio. 2.23. Estructuración de empresas, unión o asociación de capitales, lo anterior en los aspectos económicos, financieros, contractuales, de consecución de recursos, de soporte y/o garantía, y de todo lo que tenga que ver con la intermediación y gestación de oportunidades de inversión, si fuera necesario como agente comisionista o cualquier otra forma de mandato y en general todo negocio que sea necesario y/o conveniente para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplir y facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social tal como queda determinado.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$15.000.000.000,00
No. de acciones : 1.500.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$12.284.770.000,00
No. de acciones : 1.228.477,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$12.284.770.000,00
No. de acciones : 1.228.477,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de dos (2) personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quienes tendrán la calidad de representante legal primero, y representante legal segundo. Adicionalmente, existirá un (1) representante legal para asuntos legales y judiciales con un (1) suplente, quien tendrá la representación legal de la sociedad en los asuntos de carácter judicial, policivo y administrativo, sean estos por activa o pasiva, de naturaleza civil, penal, comercial, laboral, fiscal, catastral, ambiental o contenciosa, y del orden nacional, departamental, municipal o distrital.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23**

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primero: El representante legal primero tendrá la calidad de gerente, y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricción alguna en razón de la naturaleza o de la cuantía de los actos que celebre. El representante legal primero estará investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Representante legal segundo: el representante legal segundo de la sociedad, podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las restricciones que se imponen en estos estatutos.

27.1 El representante legal segundo necesitará autorización expresa del gerente para obligar a la sociedad en cuantías superiores a dos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

27.2 Para la celebración de contratos con la administración pública, sin que esta limitación le impida licitar ofertas o propuestas.

27.3 Para la enajenación de activos fijos de la compañía o constituir garantías sobre los mismos.

27.4 Para celebrar en nombre de la sociedad contratos de asociación tales como uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

27.5 Para celebrar contratos de leasing sin importar la cuantía.

Parágrafo: Las restricciones anteriores podrán dejarse sin efecto mediante poder especial que otorgue el representante legal primero. En el poder podrá limitarse la vigencia temporal de esta representación.

Parágrafo: Las restricciones anteriores podrán dejarse, sin efecto, mediante poder especial que otorgue el representante legal primero. En el poder podrá limitarse la vigencia temporal de esta representación.

Facultades del representante legal para asuntos legales y judiciales: representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, en todos los asuntos derivados del objeto social, comparecer por su propia iniciativa como demandada, demandante o citada ante cualesquier autoridad administrativa, privada, arbitral o jurisdiccional dentro del territorio nacional, con el fin de cumplir cualquiera de las actuaciones en que la sociedad deba comparecer como parte interesada o relacionada, tales y como por vía enumerativa solamente, las notificaciones, contestación de toda clase de demandas, reclamaciones, recursos, iniciación de investigaciones o comparecencia en ellas, absolución de interrogatorios de parte, con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23**

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facultad de confesar y de interponer toda clase de recursos. Presentar peticiones ante autoridades públicas o entidades particulares de cualquier orden en el territorio nacional, efectuar consultas, contestar requerimientos, solicitudes de información, conciliar, recibir, transigir, desistir, renunciar a términos, allanarse y en general todas las actuaciones para el cumplimiento de su función. Representar a la sociedad en audiencias judiciales, con facultad para conciliar, transigir y desistir. Atender diligencias de conciliación en todo tipo de acciones o procesos, judiciales o extrajudiciales, con facultad de conciliar; adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades públicas. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal. Las facultades del representante legal para asuntos legales y judiciales están limitadas a procesos o trámites cuya cuantía sea igual o inferior a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes parágrafo: Las restricciones anteriores podrán dejarse sin efecto mediante poder especial que otorgue el representante legal primero. En el poder podrá limitarse la vigencia temporal de esta representación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 57 del 24 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 02984057 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Gabriel David Solarte	C.C. No. 94063764
Legal Primero	Viveros	

Por Acta No. 54 del 29 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021 con el No. 02702365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sandra Viviana	C.C. No. 1016027985
Legal Para	Martínez Puentes	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asuntos

Legales Y

Judiciales

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Septiembre de 2023 con el No. 03018693 del Libro IX, Sandra Viviana Martínez Puentes presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 49 del 20 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020 con el No. 02580025 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sandra Viviana	C.C. No. 1016027985
Legal Suplente	Martinez Puentes	
Para Asuntos		
Legales Y		
Judiciales		

Por Acta No. 58 del 23 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2024 con el No. 03073228 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Gabriel David Solarte	C.C. No. 94063764
Legal Segundo	Viveros	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 20 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020 con el No. 02580026 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	GONZALEZ CARVAJAL &	N.I.T. No. 830052291 0
Persona	ASOCIADOS S.A.S	
Juridica		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025 con el No. 03291319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alvaro Ernesto Angulo Solano	C.C. No. 17315354 T.P. No. 28357-T

Por Documento Privado del 4 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2026 con el No. 03390164 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gustavo Andres Quintero Rojas	C.C. No. 1193514662 T.P. No. 313974-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 754 del 15 de abril de 2010 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01383720 del 14 de mayo de 2010 del Libro IX
Acta No. 18 del 17 de junio de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01497465 del 21 de julio de 2011 del Libro IX
Acta No. 26 del 27 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01770301 del 2 de octubre de 2013 del Libro IX
Acta No. 27 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01834664 del 14 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 28 del 4 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01875958 del 10 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 34 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01944076 del 30 de mayo de 2015 del Libro IX
Acta No. 35 del 11 de agosto de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02011531 del 18 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 036 del 29 de marzo de	02106084 del 23 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 38 del 21 de junio de	02118283 del 30 de junio de
2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 50 del 9 de octubre de	02686650 del 20 de abril de
2020 de la Asamblea de Accionistas	2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 14 de julio de 2011 de Representante Legal, inscrito el 21 de julio de 2011 bajo el número 01497222 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ORGANIZACION S&V SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2011-07-11

Por Documento Privado del 14 de julio de 2011 de Representante Legal, inscrito el 21 de julio de 2011 bajo el número 01497222 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ORGANIZACION S&V SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2011-07-11

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 0811, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.516.090.883

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 08:36:23

Recibo No. AB26010674

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260106747453D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO